UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN M.DBU–0034 DE 2023
(26 DE OCTUBRE)

"Por la cual se retira el cupo a estudiantes del Programa de Gestión Económica - Convocatoria PGE_1_Amazonía 2023"

EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 8, Artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Gobernación del Amazonas y la Alcaldía de Leticia, proporcionaron el presupuesto a la Universidad Nacional de Colombia para otorgar un apoyo económico estudiantil a estudiantes PEAMA de la Sede Amazonia, consistente en un aporte en dinero, sin obligación de reembolso, para cubrir parcialmente los gastos de manutención. Este apoyo será otorgado solamente por el segundo periodo académico de 2023.

QUE Bienestar Universitario de la Sede Amazonia, solicitó a la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, mediante correo electrónico del 25 de agosto de 2023, la realización de dos convocatorias de apoyo económico dirigida a diecisiete (17) estudiantes PEAMA de la Sede Amazonía.

QUE la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, dio apertura a las convocatorias PGE_1_Amazonía y PGE_2-Leticia, dirigidas a estudiantes PEAMA de la Sede Amazonia, y en dicha convocatoria publicó los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo.

QUE mediante la Resolución *M.DBU-0026 de 2023 de la Dirección de Bienestar Universitario* se adjudicaron once (11) cupos en el Programa de Gestión Económica a los estudiantes PEAMA – Sede Amazonía, convocatoria PGE_1_Amazonía.

QUE el 25 de octubre de 2023 la Sede Amazonía solicita mediante correo electrónico el retiro del cupo a ocho (8) estudiantes, dado que no cumplen con uno de los requisitos mencionados en la convocatoria enviada vía correo electrónico el día 25 de agosto de la presente anualidad, pertenecer al departamento de Amazonas.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Retirar el cupo a ocho (8) estudiantes del Programa de Gestión Económica a los estudiantes PEAMA – Sede Amazonía, convocatoria PGE_1_Amazonía, relacionados a continuación:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1006512404	Juan Camilo Gutiérrez Montilla	Minas
1006851246	Julián Felipe Salinas Díaz	Minas
1006998688	Arley Adrián Botina Cárdenas	Minas
1060206761	Jhon Edisson Urbano Gutiérrez	Minas
1088349168	Diana Marcela Díaz Giraldo	Minas
1123204121	Ángel David Girón Vélez	Minas
1126444397	Yeimi Paola Cortes Yela	Minas
1127512017	Emilinda Obregón Ruiz	Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios dispuestos para tal fin.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023

J U L I O C É S A R S Á N C H E Z H E N A O
Director Bienestar Universitario